

Libro III, Título I, Letra F Modalidades de Pensión

Capítulo V. Aplicación de un Factor de Ajuste al Cálculo del Retiro Programado (Derogado)

Mediante el número 4., del artículo 2., del Título II. Modificaciones al decreto ley N° 3.500, de 1980, de la Ley N° 21.419, vigente a contar del 1 de febrero de 2022, se eliminó Factor de Ajuste para el Cálculo del Retiro Programado, por lo que este Capítulo ha sido derogado.